



La Plata, 6 de enero de 2021.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Transferencia, por la cual solicita se otorgue una Beca de Capacitación a favor de las personas que menciona, quienes integran el equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2021), y

CONSIDERANDO:

que se eleva el nombre de las personas, monto y período por el que se deberán otorgar las Becas de Capacitación solicitadas,

que las citadas personas continuarán desarrollando distintas tareas relacionadas con la asistencia y colaboración con distintos organismos provinciales, en la gestión del sistema de administración financiera (SIGAF-PBA),

que en el marco del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” decretado por el gobierno nacional en virtud de la covid-19, las mismas desarrollarán actualmente sus actividades de manera remota, hasta tanto las autoridades de la provincia de Buenos Aires definan la reanudación de las tareas presenciales en el ámbito de la administración provincial,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Capacitación a favor de las citadas personas,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Capacitación a favor de las personas que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 4 de enero y hasta el 30 de junio del año en curso por el monto mensual que se indica, quienes integran el equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2021).

Art.2º.- Imputar el gasto que demande las presentes Becas de Capacitación a la Unidad Operativa “Secretaría de Investigación y Transferencia- Transferencia; Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires- Protocolo Complementario N° 5- Adenda” (902-122), financiado con fondos correspondientes al mencionado Convenio (Recursos Propios).



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 7/21 del registro pertinente.

Art.4°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Investigación y Transferencia podrá imprimir copia de la presente Resolución. Pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 7

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas



Anexo I: Becas de Capacitación

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO MENSUAL
AMICONI, Lucas	41.764.674	\$ 23.000
ANDRADA, Pamela Celeste	35.021.727	\$ 23.000
ARCE, Agustina Candela	40.568.673	\$ 23.000
AZURMENDI, Ramiro	35.856.749	\$ 31.000
BAITELLA, Giuliana Nicole	41.076.245	\$ 23.000
BATTISTELLA, Mariano	37.828.544	\$ 23.000
BERNATENE, María Paula	36.525.930	\$ 23.000
BONAURA, Pilar	39.554.736	\$ 23.000
CERSOSIMO, Victoria	37.926.837	\$ 23.000
DELGADO PECA, Laura Mabel	35.420.370	\$ 31.000
DIDIEGO, Cristian Daniel	40.074.532	\$ 23.000
DOLCE PRADO, Ailén	38.672.784	\$ 23.000
DUARTE DOBAÑO, María Julia	39.742.030	\$ 23.000
ETCHEBERRY, Carmen	40.062.254	\$ 23.000
FERNANDEZ CAMARDA, María Agustina	38.016.917	\$ 23.000
FERRI, Leandro Nicolás	38.917.106	\$ 23.000
FRATTINI, Inés	40.091.429	\$ 23.000
HENRY, Sebastian	39.847.305	\$ 23.000
ILAGI, María Agustina	37.122.637	\$ 31.000
KACHUK, Liana Malvina	29.371.485	\$ 23.000
KORENBLIT, Ivan	40.062.289	\$ 23.000
LABARRAZ, Facundo	40.188.351	\$ 31.000
LAVORATO, Elias Lihuen	40.937.392	\$ 23.000
LINIAS, Nicole	38.407.668	\$ 23.000
LUGUERCHO, Walter Alberto	32.864.758	\$ 31.000
MACERO, Yamila Belén	38.360.965	\$ 23.000
MARTINEZ, Brenda Micaela	38.156.007	\$ 23.000
MENCHACABASO, Malena	41.310.870	\$ 23.000
MOURE, Martina	41.670.638	\$ 23.000
MUNDET BISCAY, Juan Martín	37.835.898	\$ 23.000
NUÑEZ, Sofia Macarena	37.422.896	\$ 23.000
ORTIZ, Alejo	41.140.083	\$ 23.000
PARDAVILA, Clara	42.177.428	\$ 23.000
PARENTE RIOS, Mathías	39.099.562	\$ 23.000
PASERO HERNANDEZ, Ana Ines	37.879.451	\$ 23.000
PELOSI, Juan Ignacio	38.927.287	\$ 23.000
PRADO, Imanol Federico	37.379.218	\$ 23.000
RESANO, Florencia	36.645.682	\$ 23.000
ROJAS MIÑAYA, Juan Carlos	37.945.173	\$ 23.000
SARGIOTTI, Keila	39.349.522	\$ 31.000
SILVA, Juliana Belén	41.310.604	\$ 23.000
SINICO, Narella Daiana	38.017.172	\$ 31.000
TAVERA CUSTODIO, Astrid Nazareth	37.934.903	\$ 23.000